



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 33/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de los libros: "Tratado de Derecho Constitucional (5 tomos)"; autor: Juan Vicente SOLA; editorial: La Ley; "Derecho Administrativo - Libro en Homenaje al Profesor Doctor Julio Rodolfo Comadira"; coordinadores: Julio Pablo COMADIRA y Miriam M. IVANEGA; editorial: Ad-Hoc; "El Principio de Legalidad y el Control Judicial de la Discrecionalidad Administrativa"; autor: Juan Carlos CASSAGNE; editorial: Marcial Pons y "Las Relaciones de Empleo Público"; autor: Miriam Mabel IVANEGA; editorial: La Ley.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 60/09 autorizando y aprobando la compra de las obras supra mencionadas.

Que según consta a fs. 19 vta. el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma "Ediciones de La Lengua de Raúl Ralinqueo" de la Factura "C" N° 0001-00003385 por un importe total de pesos TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 3.392,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "Ediciones de La Lengua de Raúl Ralinqueo" de la Factura "C" N° 0001-00003385 por un importe total de pesos TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 3.392,00), por las adquisiciones de los libros: "Tratado de Derecho Constitucional

(5 tomos)"; autor: Juan Vicente SOLA; editorial: La Ley; "Derecho Administrativo - Libro en Homenaje al Profesor Doctor Julio Rodolfo Comadira"; coordinadores: Julio Pablo COMADIRA y Miriam M. IVANEGA; editorial: Ad-Hoc; "El Principio de Legalidad y el Control Judicial de la Discrecionalidad Administrativa"; autor: Juan Carlos CASSAGNE; editorial: Marcial Pons y "Las Relaciones de Empleo Público"; autor: Miriam Mabel IVANEGA; editorial: La Ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 64 /09

z Ushuaia, 27 AGO. 2009


VERGILIA TERESA DE SANCHEZ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur